



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

DECRETO No. 071

(27 MAR 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DEL ALCALDE**

**EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA, en uso de las facultades
Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315
de la constitución Política, y,**

CONSIDERANDO:

Que el Abogado ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.426.010 expedida en Barrancabermeja (Santander), requiere desplazarse a la ciudad de Medellín para asistir al Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Transito, Transporte y Movilidad 2012, los días 28 y 29 de marzo a celebrarse en el Centro de Convenciones Valle de Aburrà Sur - Itagüí. Y a la ciudad de Bogotá para diligencias de la Federación Colombiana de Municipios.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91,93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde Municipal encargará de las funciones del Despacho del Alcalde a un servidor público de la Alcaldía Municipal.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Encárguese de las funciones del Despacho del Alcalde al Secretario de Gobierno, el Doctor JUAN DE DIOS CASTILLA AMELL, identificado con cédula de ciudadanía número 13.877.691 de Barrancabermeja (Santander), el día 28 de marzo a partir de las 7:00 am hasta el 30 de marzo de 2012 y durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

En Barrancabermeja, a los 27 MAR 2012


ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA
Alcalde Municipal



Carrera 5 No. 50-43
Palacio Municipal
PBX: 6 11 55 55
Barrancabermeja /COLOMBIA
www.barrancabermeja.gov.co